

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 62421

PARRAL,

27 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Días de Descanso, correspondiente al año 2012, a don(a) **LUIS PINO ANDRADES**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	19.12.2012.	31.12.2012.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.

SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO

Pino ANDRADES Luis Sergio
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

15.500.418-9 _____
R.U.T. Grado

SECEPLAN PRODESAL
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 8

A contar desde el : 19-12-2012 hasta el : 31-12-12

Días pendientes : 15

[Firma]  [Firma]
Vº Bº Jefe Directo Firma Funcionario

Parral, 18 de Diciembre de 2012